

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Solicitud de factibilidad para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado



Fecha de recepción
Departamento Atención
Clientes Metropolitanos

Fecha de recepción
Dirección Aguas

Año Mes Día

Año Mes Día

Solicitud No.

Destinación de la factibilidad (marque una opción): Venta de lote Construcción Otro Cuál:

Servicio solicitado: Acueducto Alcantarillado

Datos del solicitante

Nombres:

Apellidos:

Tipo de documento: C.C. C.E. Nit No.

Envío de correspondencia: Correo electrónico Taquillas Dirección

Autorizo ser notificado por correo electrónico: Si No

Dirección de correo electrónico:

Dirección de envío de correspondencia: Teléfono: Celular:

Municipio: Departamento:

Empresa constructora:

Datos del proyecto

Dirección del lote:

Barrio: Municipio: Departamento:

Área bruta del lote: m²

Tipo de proyecto a desarrollar: Residencial Comercial Industrial Institucional Plan Parcial

Número de viviendas a construir: Estrato del proyecto a desarrollar:

Número de locales a construir:

Si el proyecto es comercial, industrial o institucional indique el consumo: m³/ mes o Litros/seg

Descripción del proyecto (opcional):

Observaciones

BSC-ATC-RTP-FR-18

Firma

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Solicitud de factibilidad para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado



Fecha de recepción Departamento
Atención - Clientes Metropolitanos

Año Mes Día

Solicitud No.

Requisitos

Para garantizar el trámite de esta solicitud, es requisito el completo diligenciamiento de todos los datos solicitados en este formato. En todas las solicitudes se debe anexar un plano con la ubicación y delimitación del predio o lote, para lo cual se tienen las siguientes alternativas:

1. Plano urbanístico del proyecto, donde se incluya su localización. En este plano debe indicar la planta del proyecto a construir, junto con las vías existentes aledañas y las proyectadas, las viviendas proyectadas, bodegas o locales.
2. Se puede solicitar una copia del plano del sector donde se encuentra el predio en las taquillas 17, 18 y 19 del Edificio EPM y en las oficinas de Atención Clientes. En éste se debe localizar y delimitar la ubicación del lote con color negro.
3. Opcionalmente, el interesado podrá demarcar en color negro y claramente el predio en un plano del Agustín Codazzi en escala 1:2000.

Observaciones

La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado está regulada por la ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, el Decreto 302 del 25 de febrero de 2000 que reglamenta dicha ley, y el Decreto del 11 de febrero de 2002 que modifica parcialmente el Decreto 302, así como también por los que los modifiquen o sustituyan.

Los servicios de acueducto y alcantarillado deben ser solicitados de manera conjunta.

El dato de consumo, aplica para proyectos industriales, comerciales e institucionales.

En las factibilidades para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, no se suministra la información relacionada con la infraestructura de redes locales de acueducto y alcantarillado requeridas para el proyecto. Éstas se determinarán en los diseños que sometan los interesados a revisión y aceptación de EPM a través de ingenieros civiles o sanitarios.

La vigencia de las factibilidades para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado es de dos años y se sujeta a cambios en la información contenida en esta solicitud, como también a la condición que se mantenga la capacidad de las redes existentes desde las cuales se hubiese otorgado la factibilidad. Adicionalmente, se aclara que su trámite ante EPM no tiene ningún costo.

Notas

La respuesta a esta factibilidad será enviada por el medio indicado en la solicitud.

Para cualquier información deberá hacer referencia al número de la solicitud.

De requerir información adicional puede comunicarse a la línea de atención al cliente: 4 44 41 15.